

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 128

En la ciudad de Panamá, el día nueve (09) del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1 2	1379 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. EZEQUIEL ACEVEDO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OVIDIO LÓPEZ GAITÁN , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO N° 138-STRH-DRL-2018 DE 23 DE MAYO DE 2018, EMITIDO POR LA SALA DE NEGOCIOS GENERALES (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2 C	1380 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEXIS ZULETA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FRATERNIDAD MUPRESA-IDEL (CONFORMADO POR LA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FRATERNIDAD MUPRESA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL; INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L, E INNOVACIÓN Y DESARROLLO LATINOAMÉRICA, S.A. (IDEL) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA CAJA DE SEGURO SOCIAL AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD OFICIAL DE PAGO DE CUENTAS ADEUDADAS A SU MANDANTE Y QUE TIENEN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 2120291-08-07, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS AFILIADAS A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y EL CONSORCIO SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FRATERNIDAD MUPRESA-IDEL Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3 Z	1381 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. ANGÉLICA BERTOLI, EL LICDO. JOSÉ ELÍAS DOMÍNGUEZ Y EL LICDO. MELQUIADES ESCUDERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ETESA) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 12591-CS DE 02 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

4	Z	1382	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR REPARACIÓN DIRECTA, INTERPUESTA POR EL LICDO. BALBINO RIVAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MAURA GONDOLA DÍAZ, ELDRICK JOSIMAR DE LA ESPADA SILVERA Y OTROS, PARA QUE SE CONDENE A LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP) (ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES DE DÓLARES (B/.5,000.000.00) DEBIDO AL DAÑO MORAL CAUSADO POR LA MUERTE DEL SEÑOR OSVALDO DE LA ESPADA GONDOLA.
5	Z	1383	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALBERTO ANTONIO CABREDO Y EL LICDO. JOSÉ ALBERTO CABREDO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARINE ENGINEERS CORPORATION (PANAMÁ) INC., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES N° RP-749-2016 DE 10 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASI COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	C	1384	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA RIVERA BOLÍVAR Y CASTAÑEDAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA PANAMEÑA DE EMPRESAS DE CORRETAJE DE SEGURO (CAPECOSE) Y EL COLEGIO NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEGUROS (CONALPROSE), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DG-SSRP-003 DE 21 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ.
7	Z	1385	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR BERNAL & ASOCIADOS Y LA LICDA. INDIRA POLO VEGA (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARISTÓTELES AQUILES GARCÍA MARCIAGA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 02/2018 DE 13 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ASI COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8	C	1386	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. IRVING DOMÍNGUEZ BONILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA RICARDO PÉREZ, S.A., CONTRA EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 64 DEL ACUERDO N° 23 DE 25 DE AGOSTO DE 2010, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DAVID.

1379	Zamora
1380	Cedulose
1381	Zamora
1382	Zamora
1383	Zamora
1384	Cedula
1385	Zamora
1386	Cedula

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

Zamora

Zamora
SECRETARIO AD-HOC